

DECRETO EXENTO N° 04742
PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

14 DIC 2012

1. La Ley N°19.754 de fecha 21 de septiembre de 2001, que crea los servicios de Bienestar para funcionarios municipales,
2. El Reglamento N°022 de fecha 02 de Junio de 2003, que dicta el reglamento para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas;
3. El Reglamento N°32 de fecha 07.12.2010, que modifica el Reglamento N°22.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.680 de fecha 10.12.2010, que aprueba el Plan de Prestaciones 2010.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
6. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el 25 de Diciembre de cada año, el mundo Cristiano celebra la Navidad, fecha que también reúne en torno al Nacimiento del Salvador del Mundo nuestro señor Jesucristo, a los Socios del Bienestar.
2. Que, el Comité de Bienestar ha considerado pertinente dar a conocer en esta misma celebración, Balance año 2012 y además hacer entrega de Bono Especial Excedente de Reembolsos Médicos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado "**CELEBRACIÓN NAVIDAD Y BALANCE ANUAL SERVICIO DE BIENESTAR 2012**" del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 114.05.77.006 "**Eventos de Bienestar**", con cargo a los fondos del Servicio del Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



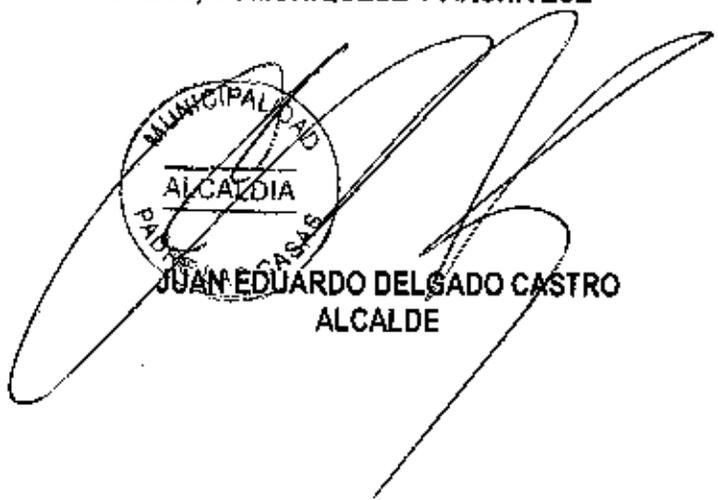

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/ mes

Distribución:

- Administración Municipal
- Control Interno
- Administración y Finanzas
- Bienestar.
- Partes /Archivo
- ID N° 128187




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA
"CELEBRACIÓN NAVIDAD Y BALANCE ANUAL SERVICIO DE BIENESTAR 2012"

FUNDAMENTACIÓN:

La navidad es una fecha sensible que reúne a la Familia en torno al nacimiento del salvador del Mundo, nuestro señor Jesucristo. En este contexto, la gran familia del Bienestar del Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas celebrará esta fecha con una reunión ampliada, en donde se presentará Balance 2012, además se hará entrega del bono excedentes de los reembolsos médicos, para terminar la actividad con un coctel navideño.

FECHA DE EJECUCIÓN Y LOCALIZACIÓN:

Viernes 21 de Diciembre de 2012, a contar de las 16:30 horas en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial ubicado en calle Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas.

BENEFICIARIOS:

111 funcionarios municipales de Planta, Contrata y los asociados que desarrollan funciones en los Departamentos de Salud, Educación y Cementerio, asociados al Bienestar Municipal.

PRESUPUESTO:
Ítem 1140577006

"Eventos de Bienestar"

M\$ 600.-




OMAR CARRILLO LOPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ BIENESTAR MUNICIPAL

OCL/MES